



Chemax, Yucatán a 28 de Agosto de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. oficio: T.M.131/2014

C. NARCIZO HOIL OXTE
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CHEMAX.
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP-167/2014 de fecha 18 de Agosto del año en curso, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 1° de Abril al 30 de Junio de 2014 relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de que el Ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE


C. LÁZARO MAÑLA CAAMAL
TESORERO MUNICIPAL DE CHEMAX, YUC.



Nombre y firma del Titular de la UMAIP: NARCIZO HOIL OXTE

Fecha de actualización de la información: 28 de Agosto de 2014